

Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0419-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2023

Asunto: Evaluación global del Presupuesto General del Estado, períodos enero - junio 2023 y abril - junio 2023.

Señor
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 296, establece: "*La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria (...)*".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en su artículo 119, en el inciso tercero, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 195, estipula: "*(...)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (...)*".

El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 120, prevé:

"(...) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (...)".

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, remito a usted señor Presidente de la República del Ecuador, los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes a los periodos enero - junio 2023 y abril - junio 2023:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado, elaborado por esta Cartera de Estado.
- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2023-0443-OF de 09 de agosto de 2023.

Link de descarga de los documentos:

<https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/HHTWHE2S3MyRFZA>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Arosemena Marriott
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Copia:

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas

Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0419-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2023

Señor Doctor
Leonardo Francisco Sánchez Aragón
Viceministro de Economía

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto

eimm/osns/gdca/dels/amgr/acac